



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo Ganadería para Argentina V1.0

Resumen del Protocolo

Definición del Proyecto

La instalación de un sistema de control de biogás que capture y destruya el gas metano (CH₄) de las instalaciones destinadas al manejo y/o almacenamiento de estiércol de los establecimientos ganaderos.

El protocolo acepta una gran variedad de tecnologías, entre ellas:

- Digestores centralizados
- Co-digestión de residuos orgánicos (beneficios de los gases de efecto invernadero no cuantificados para los flujos de desechos no provenientes del estiércol)
- Destrucción del metano en sitio (quemador cerrado, quemador abierto, generación eléctrica, producción de energía térmica)
- Destrucción del metano fuera de las instalaciones (uso directo a través de las tuberías)
- Destrucción del metano como combustible para vehículos (dentro o fuera de las instalaciones)
- Destrucción del biogás en celdas de combustible

Requisitos de Elegibilidad del Proyecto

Ubicación: El proyecto deberá implementarse en Argentina.

Fecha de Inicio: El desarrollador de proyecto puede elegir una fecha de inicio dentro de los 9 meses posteriores a la fecha en que el estiércol se cargue por primera vez en el SCB, lo que permite un periodo inicial de puesta en marcha. Posteriormente, el proyecto debe presentarse a la Reserva de Acción Climática en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de inicio del proyecto.

Período de acreditación: El proyecto es elegible para recibir créditos durante 10 años a partir de la fecha de inicio. Además, el proyecto podrá aplicar por un segundo período de acreditación de 10 años.

Línea Base:

- La línea base representa la “condición actual” de las operaciones ganaderas o a lo que habría ocurrido sin la instalación del sistema de control de biogás; supone la continuación de las prácticas habituales.
- Almacenamiento y/o tratamiento anaeróbico incontrolado de estiércol con una profundidad de al menos 1 metro.
- Los proyectos *greenfield* (instalaciones ganaderas nuevas sin infraestructura previas de gestión del estiércol) deben demostrar que el almacenamiento/tratamiento anaeróbico incontrolado es una práctica habitual en el sector y la región geográfica donde se ubica el proyecto.

Prueba Estándar de Desempeño: El protocolo establece un umbral basado en la práctica: al instalar un SCB, el proyecto supera la prueba estándar de desempeño.

Prueba de Requisitos Legales: El desarrollador del proyecto debe firmar la Declaración de Implementación Voluntaria durante cada periodo de verificación. No se generarán más CRT a partir de la fecha en que un proyecto sea legalmente obligatorio.

Cumplimiento Regulatorio: Los proyectos deben cumplir todas las leyes o reglamentos nacionales, regionales o locales. El desarrollador del proyecto debe firmar la Declaración de Cumplimiento Regulatorio para cada periodo de verificación.

Salvaguardas Sociales y Ambientales: Los desarrolladores del proyecto deben demostrar que el proyecto no genera daños ambientales o sociales.

Cronograma de Reporte y Verificación: Los reportes del proyecto se realizan al menos una vez al año, y la verificación del proyecto debe realizarse al menos cada dos años con un cronograma flexible de visitas al sitio. Opcionalmente, la verificación puede llevarse a cabo con mayor frecuencia.

Nota importante: Este es sólo un resumen del Protocolo. Ver el protocolo completo para obtener una descripción completa de los requisitos de monitoreo.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Argentina Livestock Protocol V1.0 Protocol Summary

Project Definition

The installation of a biogas control system (BCS) that captures and destroys methane (CH₄) gas from manure treatment and/or storage facilities on livestock operations.

The protocol accepts a wide range of technologies, including:

- Centralized digesters
- Co-digestion of organic waste (greenhouse gas [GHG] benefits not quantified for non-manure waste streams)
- Methane destruction onsite (enclosed flare, open flare, electricity generation, thermal energy production)
- Methane destruction offsite (direct use via pipeline)
- Methane destroyed as fuel for vehicles (onsite or offsite)
- Biogas destruction in fuel cells

Project Eligibility Requirements

Location: Project must be within Argentina

Start Date: Project developer can choose a start date within 9 months from date at which manure is first loaded into the BCS, allowing for an initial start-up period. Project must be submitted within 12-months from the project start date.

Crediting Period: Project is eligible to receive credits for 10 years from start date. Project may apply for a second 10-year crediting period.

Baseline:

- Baseline represents “business as usual” or what would have occurred without the BCS installation; assumes continuation of current practices.
- Uncontrolled anaerobic storage and/or treatment of manure with a depth of at least 1 meter.
- Greenfield projects (implemented at sites with no previous manure management infrastructure) must demonstrate that uncontrolled anaerobic storage/treatment is common practice in the industry and geographic region where the project is located.

Performance Standard Test: The protocol establishes a practice-based threshold, by installing a BCS the project passes the performance standard test.

Legal Requirement Test: The project developer must sign the Attestation of Voluntary Implementation during each verification period. No more CRTs will be generated from the date a project becomes legally required.

Regulatory Compliance: Projects must be in compliance with all national, regional, and local laws or regulations. The project developer must sign the Attestation of Regulatory Compliance for each verification period.

Social and Environmental Safeguards: Project developers must demonstrate that the project does not give rise to environmental or social harm.

Reporting and Verification Schedule: Project reporting occurs at least annually, and project verification must occur at least every two years with a flexible site visit schedule. Verification may optionally be carried out more frequently.